

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 1901

Impreso el día 10 de abril de 2015

Término del artículo 113: 21 de abril de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Libro** *María Eugenia Álvarez, la enfermera de Evita*. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gallardo**. (472-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro *María Eugenia Álvarez, la enfermera de Evita*, publicado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *María Eugenia Álvarez, la enfermera de Evita*, publicado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP) y que integra la colección de publicaciones *Mujeres con Mayúsculas*.

Sala de la comisión, 7 de abril de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las M. Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María del C. Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V.

González. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt-Liermann. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *María Eugenia Álvarez, la enfermera de Evita*, publicado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP) y que integra la colección de publicaciones *Mujeres con Mayúsculas*. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra en cuestión representa un testimonio que posee una doble significación. En primer lugar, María Eugenia Álvarez fue enfermera personal de Eva Perón en los momentos más críticos de su intensa vida. En segundo lugar, por pedido de Evita, María fue la regente de la Escuela de Enfermeras “7 de mayo” de la Fundación Eva Perón. Cabe destacar que a esta emblemática luchadora se le debe la organización de los tres pabellones del internado que la escuela de enfermeras tenía en la localidad de Ezeiza, la regularización del plan de estudios de tres años que fue presentado y aprobado por el doctor Carrillo y la organización de la sede central, ubicada en la calle Callao. Por lo expuesto, en el entendimiento de la trascendencia que ha tenido el trabajo denodado desarrollado por esta joven pero madura enfermera, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro “María Eugenia Álvarez, la enfermera de Evita” publicado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP) y que integra la colección de publicaciones “Mujeres con Mayúscula”.

Miriam G. Gallardo.